



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD  
ACTA SESION EXTRAORDINARIA N° 77  
25 DE NOVIEMBRE DE 2024**

*Agendada a seguir  
Ext. 78 del 05/12/2024*

En Ancud, a veinticinco días del mes de noviembre del dos mil veinticuatro, se inicia la sesión extraordinaria N° 77 del H. Concejo Municipal, siendo las 09:21 horas, con asistencia de los concejales **Rubén González Villar, Andrés Ibáñez Saldivia, Samuel Mandiola y Alex Muñoz Muñoz**, que otorgan el quórum necesario.

Presidió la **Alcaldesa Suplente de la comuna de Ancud doña Ruth Caicheo Caileo** y actuó como ministro de fe la **Secretaria Municipal doña Leyla Aguayo Valenzuela**.

Los temas a tratar, conforme a la tabla, son los siguientes:

- 1.- Aprobación de actas de las sesiones extraordinarias N°s 68, 73, 74, 75 y 76
- 2.- Aprobación de las modificaciones presupuestarias N°s 34, 35, 36, 37, 38, 47 y 48
- 3.- Aprobación funciones a honorarios a suma alzada

Se da inicio a los puntos de la tabla:

**1.- Aprobación de actas de las sesiones extraordinarias N°s 68, 73, 74, 75 y 76**

Se aprueban las actas de las sesiones ext. N°s 68, 73, 74, 75 y 76, previo resumen realizado por la Secretaria Municipal.

Al votar, se abstiene la Alcaldesa Suplente respecto a las actas de las sesiones ext. N°s 73 y 75, por no haber estado presente en ellas.

**2.- Aprobación de las modificaciones presupuestarias N°s 34, 35, 36, 37, 38, 47 y 48**

Expone **don Juan Millatureo, Director de Contabilidad, Presupuesto y Personal**, quien da a conocer la modificación presupuestaria N° 34 y su memoria explicativa.

La **Secretaria Municipal** somete a votación la aprobación de la modificación:

**El H. Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes presentes, acordó aprobar la Modificación Presupuestaria N° 34 de 27 de septiembre de 2024, que contempla una Disminución de Gastos por M\$5.282 y Aumento de Gastos por M\$5.282, en los subtítulos, ítems, asignaciones y subprogramas propuestos por el señor alcalde.**

En consecuencia, acordó otorgar la subvención a la siguiente institución, para los fines señalados en la Memoria Explicativa:

INSTITUCIÓN	MONTO M\$
Corporación Municipal de Ancud para la Educación, Salud y Atención al Menor	5.282

**Don Juan Millatureo, Director de Contabilidad, Presupuesto y Personal**, da a conocer la modificación presupuestaria N° 35 y su memoria explicativa.

La **Secretaria Municipal** somete a votación la aprobación de la modificación:

**El H. Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes presentes, acordó aprobar la Modificación Presupuestaria N° 35 de 27 de septiembre de 2024, que contempla una Disminución de Gastos por M\$379 y Aumento de Gastos por M\$379, en los subtítulos, ítems, asignaciones y subprogramas propuestos por el señor alcalde.**



En consecuencia, acordó otorgar la subvención a la siguiente institución, para los fines señalados en la Memoria Explicativa:

INSTITUCIÓN	MONTO M\$
Corporación Municipal de Ancud para la Educación, Salud y Atención al Menor	379

Continúa don Juan Millatureo, Director de Contabilidad, Presupuesto y Personal, quien da a conocer la modificación presupuestaria N° 36 y su memoria explicativa.

La **Secretaría Municipal** somete a votación la aprobación de la modificación:

El H. Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes presentes, acordó aprobar la **Modificación Presupuestaria N° 36 de 27 de septiembre de 2024**, que contempla una **Disminución de Gastos por M\$1.930 y Aumento de Gastos por M\$1.930**, en los subtítulos, ítems, asignaciones y subprogramas propuestos por el señor alcalde.

En consecuencia, acordó otorgar la subvención a la siguiente institución, para los fines señalados en la Memoria Explicativa:

INSTITUCIÓN	MONTO M\$
Corporación Municipal de Ancud para la Educación, Salud y Atención al Menor	1.930

Expone don Juan Millatureo, Director de Contabilidad, Presupuesto y Personal, quien da a conocer la modificación presupuestaria N° 37 y su memoria explicativa.

La **Secretaría Municipal** somete a votación la aprobación de la modificación:

El H. Concejo Municipal, acordó aprobar la **Modificación Presupuestaria N° 37 de 07 de octubre de 2024**, que contempla un **Aumento de Ingresos por M\$6.345 y Aumento de Gastos por M\$6.345**, en los subtítulos, ítems, asignaciones y subprogramas propuestos por el señor alcalde.

En consecuencia, acordó otorgar la subvención a la siguiente institución, para los fines señalados en la Memoria Explicativa:

INSTITUCIÓN	MONTO M\$
Corporación Municipal de Ancud para la Educación, Salud y Atención al Menor	6.345

Al votar, se abstiene el concejal Ibañez por eventual conflicto de intereses.

Luego don Juan Millatureo, Director de Contabilidad, Presupuesto y Personal, da a conocer la modificación presupuestaria N° 38 y su memoria explicativa.

La **Secretaría Municipal** somete a votación la aprobación de la modificación:

El H. Concejo Municipal, acordó aprobar la **Modificación Presupuestaria N° 38 de 07 de octubre de 2024**, que contempla un **Aumento de Ingresos por M\$2.166 y un Aumento de Gastos por M\$2.166**, en los subtítulos, ítems, asignaciones y subprogramas propuestos por el señor alcalde.





En consecuencia, acordó otorgar la subvención a la siguiente institución, para los fines señalados en la Memoria Explicativa:

INSTITUCIÓN	MONTO M\$
Corporación Municipal de Ancud para la Educación, Salud y Atención al Menor	2.166

Al votar, se inhabilita el concejal Rubén González, por eventual conflicto de intereses.

Continúa **don Juan Millatureo, Director de Contabilidad, Presupuesto y Personal**, quien da a conocer la modificación presupuestaria N° 47 y su memoria explicativa.

El **concejal Muñoz** manifiesta su preocupación por la compra de combustible para camiones recolectores de RSD, pues si bien solicitó una modificación presupuestaria para que se cuente con los recursos para asegurar que los camiones cuenten con el combustible que permita realizar la recolección de los residuos, esto se genera con una propuesta en esta modificación, esto asegura un mes de combustible. Agrega que si no se hubiera hecho este ajuste íbamos a tener los camiones recolectores sin combustible y paralizados, consulta si este monto asegura el combustible para todo lo que resta del año o si se requerirá otra modificación presupuestaria para culminar diciembre, lo que consulta a fin de evitar una emergencia sanitaria.

Don **Juan Millatureo** informa que el viernes se recibió correo de parte del GORE, por el cual dan por aprobado el convenio y estaría ahora en una etapa próxima a ser recibidos los recursos por parte del municipio, y en el mismo correo se establece que esto consistirá en una continuidad del convenio que existe desde el año pasado, por lo que se estarían aceptando incluso gastos ya realizados durante el año.

El **concejal Muñoz** consulta cuántos recursos ingresarían por convenio durante el año 2025 para apoyo a RSD.

Don **Juan Millatureo** informa que este convenio es una continuidad del convenio del año 2023, por lo que para el próximo año dependerá de las gestiones que pueda hacer la primera autoridad comunal.

El **concejal Muñoz** señala que esto le da más tranquilidad y cierta holgura para la comunidad y administración que asuma, para no encontrarse con un problema en el mes de diciembre. Luego manifiesta su preocupación por la disminución de gastos en la cuenta de mantención y reparación de equipos informáticos, consulta si eso no se utilizó y e qué pudiera afectar la parte de informática del municipio de Ancud.

Don **Juan Millatureo** informa que, al formular el presupuesto, se dejó en esta cuenta recursos relacionados con arriendos de equipos informáticos y como a la fecha hemos hecho un gasto mínimo, no se han utilizado estos fondos.

El **concejal Ibañez** consulta respecto al gasto de estos 300 millones que van a recibirse, si esto ya esta ratificado y en curso o si falta algún trámite por hacer.

Don **Juan Millatureo** informa que no deberían tener que esperar otra documentación, pues incluso se le autoriza a poder rendir gastos realizados.

El **concejal Ibañez** manifiesta su conformidad con la gestión realizada, pues permite solucionar problemas, especialmente en el tema de los combustibles.





La **Secretaria Municipal** somete a votación la aprobación de la modificación:

**El H. Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes presentes, acordó aprobar la Modificación Presupuestaria N° 47 de 08 de noviembre de 2024, que contempla un Aumento de Ingresos por M\$136.739, una Disminución de Gastos por M\$49.566 y un Aumento de Gastos por M\$186.305, en los subtítulos, ítems, asignaciones y subprogramas propuestos por el señor alcalde.**

Expone **don Juan Millatureo, Director de Contabilidad, Presupuesto y Personal**, quien da a conocer la modificación presupuestaria N° 48 y su memoria explicativa.

El **concejal Muñoz** indica que si bien como municipio hemos estado asumiendo una responsabilidad que no quiso asumir el Administrador Provisional con los trabajadores no reconocidos, su preocupación se basa en qué situación van a quedar ellos, pues tenían una audiencia en noviembre, lo que no ocurrió y ahora esta audiencia se postergó para el mes de enero, lo que significa que vamos a tener que seguir entregando recursos. Indica que manifestó su preocupación y la responsabilidad del alcalde anterior pues en la propuesta de presupuesto del año 2025, no considera recursos para el pago de estas remuneraciones a partir de enero, lo que significa que ellos hoy están con la incertidumbre de qué pasará durante el próximo año. Respecto a eso pide que se pueda revisar la posibilidad de dejar presupuesto para unos 2 o 3 meses más, para asegurar los fondos para sus remuneraciones. Lo deja de manifiesto también para el Presidente de la Comisión de Presupuesto. La preocupación es que pasa si a los trabajadores no reconocidos les va mal en la audiencia.

El **concejal Ibañez** comparte la preocupación del concejal Muñoz, pues la tónica de esta postergación cree que obedece a la posibilidad de instalar también el SLEP y aunque eso es así, lamentablemente esto se pueda seguir postergando hasta después del inicio del año escolar. Por lo anterior, cree que se debe ver la forma efectiva de presupuestar este gasto, espera que ojalá tengan la posibilidad de poder presupuestar estos recursos al menos hasta marzo, pues si no se utilizan, quedaran como mayores ingresos. Pide ayuda al Director de Contabilidad para que pueda buscar alguna solución para generar esta alternativa, al menos hasta marzo.

El **concejal Muñoz** pide que como Concejo Municipal y también la Alcaldesa Suplente puedan dar una señal a los trabajadores no reconocidos, dándoles a entender que existe preocupación por la situación de ellos, haciendo saber que el alcalde priorizó dejar recursos millonarios a organizaciones en vez de resguardar recursos para los trabajadores no reconocidos del Administrador Provisional. Manifiesta su apoyo a la Alcaldesa Suplente si se busca la alternativa de dejar en el presupuesto estos recursos comprometidos.

La **Alcaldesa Suplente** indica que puede hacerse un análisis del presupuesto que existe y ver qué capacidad existe para asumir ese compromiso, lo que pueden conversar igualmente con sus asesores para poder dar una mejor respuesta.

El **concejal Muñoz** indica que hubiera sido responsable por parte del alcalde anterior, en vez de entregar recursos a algunas organizaciones, pudiendo entregarle un 50% de lo que se les entregó y así comprometer recursos para los trabajadores no reconocidos.

La **Alcaldesa Suplente** indica que reitera la necesidad de ser responsables, pues ha habido otros compromisos de parte del ex alcalde que ahora han podido conocer, hoy pueden votar la recomendación y en estos días hacer la evaluación y así el 2 de diciembre tener mayor claridad.

El **concejal Muñoz** manifiesta también su preocupación por compromiso del alcalde de generar una subvención de 5 millones de pesos para el Cuerpo de Bomberos de Chacao a





fin de que puedan realizar la mantención de éste. Indica que el Cuerpo de Bomberos de Chacao facilita su camión aljibe para entregar agua en diferentes sectores rurales, al día de hoy quedó suspendida esta entrega de agua, pues no van a asumir el compromiso de ellos tener que pagar esta mantención. Agrega que acaba de hablar con el Superintendente quien le informó que se suspendió la entrega de agua, hasta que se cumpla con este compromiso.

La **Secretaria Municipal** somete a votación la recomendación realizada por los concejales Ibañez y Muñoz:

**El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los concejales presentes, acordó recomendar a la señora Alcaldesa Suplente que se considere en el presupuesto municipal 2025 recursos para el pago de las remuneraciones de los trabajadores del área de educación que no fueron reconocidos por el Administrador Provisional, a lo menos hasta el mes de marzo de 2025.**

La **Secretaria Municipal** somete a votación la aprobación de la modificación:

**El H. Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes presentes, acordó aprobar la Modificación Presupuestaria N° 48 de 13 de noviembre de 2024, que contempla una Disminución de Gastos por M\$16.437 y un Aumento de Gastos por M\$16.437, en los subtítulos, ítems, asignaciones y subprogramas propuestos por el señor alcalde.**

**En consecuencia, acordó otorgar la subvención a la siguiente institución, para los fines señalados en la Memoria Explicativa:**

INSTITUCIÓN	MONTO M\$
Corporación Municipal de Ancud para la Educación, Salud y Atención al Menor	16.437

La **Alcaldesa suplente** indica que el día sábado se despacho la modificación presupuestaria N° 49, la que no está incorporada en tabla, pero que es urgente por lo que se está viviendo con los jardines VTF. Consulta a don Patricio Obando respecto a su opinión jurídica en este punto.

Don **Patricio Obando, Director de Asesoría Jurídica** informa que estamos ante una modificación presupuestaria que por disposición de la ley tiene un plazo legal de revisión y estudio de 5 días hábiles, por lo que su opinión es que se aplace ese punto para una próxima sesión.

La **Alcaldesa Suplente** indica que sabía que él se había reunido en la mañana con funcionarios municipales para abordar esta materia, de acuerdo a lo que se vio en reunión con dirigentes de jardines VTF, pide a ellas que pueda esperarse a que se cumpla este plazo legal para ponerlo en tabla para su votación. Manifiesta su preocupación y disponibilidad, solicitando a don Luis Carrillo que se gestione con agilidad el traspaso de estos recursos para las remuneraciones de noviembre de las trabajadoras.

El **concejal Ibañez** consulta si esto estuvo el viernes la modificación realizada.

Don **Juan Millatureo** responde que fue el sábado.

El **concejal Ibañez** pide que don Luis Carrillo pueda pasar a al mesa para hacerle algunas consultas.



Don **Luis Carrillo** indica que la Corporación Municipal hará una planilla suplementaria para cubrir el 100% de las remuneraciones de las funcionarias VTF.

El **concejal Ibáñez** indica que, si el lunes se hace el traspaso de recursos, se podría cumplir con el pago el martes.

Don **Luis Carrillo** informa que si los recursos están en el transcurso de la mañana, si es posible.

El **concejal Ibáñez** consulta a don Juan Millatureo si él puede garantizar que una vez aprobada la modificación los recursos puedan llegar en la mañana.

Don **Juan Millatureo** indica que el trámite que demora es el convenio de subvención, pues una vez que eso llega, de manera ágil se hace el decreto de pago.

El **concejal Ibáñez** pide la colaboración para concretar esta gestión, pues aquí la comunidad ha estado sufriendo con esta movilización, ante el incumplimiento del empleador para con sus trabajadores, por lo que quienes tenemos la responsabilidad de poder solucionar este problema, es quien administra. Pide a la alcaldesa y secretaria municipal que este sea el primer punto en tabla, para que se pueda dar celeridad a este pago. Pide que se tome esa recomendación, de ponernos todos en función para que se cumpla con el compromiso previo de que el martes próximo se esté pagando estos fondos.

La **Alcaldesa Suplente** indica que no hay problema en ello, pues también podrían convocarse más temprano para ganar tiempo.

Don **Juan Millatureo** indica que desde Jurídica podría incluso avanzarse desde ya en el convenio, para tenerlos listos para la firma.

La **Secretaría Municipal** señala que quizás después de aprobada la modificación, se pueda hacer un receso para efectos de sacar el acto administrativo, pues incluso ella tiene que sacar un certificado del acuerdo que da curso a todos los demás actos administrativos. Recomienda que toda la documentación que se necesita para la subvención, la puedan gestionar antes.

El **concejal Ibáñez** indica que ese es el camino y la señal que la comunidad espera, para poder dar solución a esta necesidad que hoy existe.

La **Alcaldesa Suplente** solicita todos los apoyos necesarios para que el lunes se tenga toda la documentación necesaria.

### **3.- Aprobación de funciones a honorarios a suma alzada**

Expone **doña Adriana Yáñez, Jefa del Departamento de Gestión de Personas**, quien da a conocer la minuta que se hizo llegar previamente a cada uno de los señores concejales.

La **Secretaría Municipal** somete a votación la aprobación de las funciones propuestas:  
**El H. Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes presentes, acordó aprobar las siguientes funciones para contratar a honorarios a suma alzada**

**Para la Dirección de Asesoría Jurídica:**

- **Informar a alcalde/sa de materias legales que afectan al municipio, pudiendo informar verbalmente o por escrito, según lo determine la autoridad.**
- **Apoyar el desarrollo de competencias sobre calificaciones y evaluaciones del personal, pudiendo realizar capacitaciones sobre los contenidos de las normas de calificaciones a los directivos u otros que la autoridad estime necesarios.**





- Emitir informes en derecho sobre materias que requiera al **Administrador Municipal** para el cumplimiento de sus funciones.
- Apoyar a la **Dirección Jurídica** en la formación y capacitación de directivos, en materias de derechos y obligaciones funcionarias y sobre procedimientos sancionatorios.
- A requerimiento del **alcalde/sa**, emitir informes sobre cualquier materia jurídica, sin perjuicio de las funciones del director jurídico.
- Apoyar jurídicamente las labores de los **abogados de las Corporaciones Municipales**, a requerimiento del **alcalde/sa**.

La **Alcaldesa Suplente** aprovecha la oportunidad de felicitar a la escritora y poetiza doña Rosabetty Muñoz, que ha ganado un premio muy importante, siendo reconocida a nivel nacional, siendo un orgullo para toda la comuna, cree que más adelante puede ser invitada para recibir un reconocimiento de parte del Concejo Municipal. Por otra parte, aprovecha de agradecer a todos los funcionarios de planta, contrata y honorarios que trabajan en el proceso de elecciones, indica que habló con el Encargado, don José Luis Torres a quien le agradeció por parte del Concejo Municipal, por el trabajo realizado y que permitió que este proceso culmine de la mejor manera. Felicita además a la nueva autoridad electa para nuestra región.

La **Secretaria Municipal** indica que este es un trabajo que no se ve, pero que ha sido reconocido como una de las comunas que realiza de mejor manera este proceso, lo que se ha indicado tanto por SERVEL como por las Fuerzas Armadas. Indica que este trabajo se ha realizado muchos años sin obtener ninguna retribución, y a pesar de eso, los trabajadores muestran todo su compromiso. Indica que este año, se generó un aumento para los trabajadores a honorarios que participaron de este proceso.

La **Alcaldesa Suplente** agradece también a las instituciones que colaboran en este proceso.

Con lo cual, agotados los temas de la tabla, **Alcaldesa Suplente** agradece la presencia de los concejales y pone término de la sesión a las 10:18 horas.

La presente acta, se ha confeccionado teniendo presente los contenidos mínimos previstos en el artículo 84 de la Ley N° 18.695 y lo dispuesto por la Contraloría General de la República en su jurisprudencia administrativa. La sesión de que da cuenta esta acta se transmitió en línea y se ubica su grabación en la siguiente URL:  
<https://www.youtube.com/watch?v=aUMZ4D-QGgs&t=312s>



**LEYLA AGUAYO VALENZUELA**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**

LAV/lav